

EL CONSTITUCIONAL.

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

DOMINGO 24 DE OCTUBRE DE 1880.

Número 3.754.

Año XIV.—(SEGUNDA ÉPOCA.)

SECCION DE RECLAMOS.

VINOS

Se vende el de Valdepeñas á 4 reales botella, el de Jeréz, Moscatel, Manzanilla y Málaga de 8 reales en adelante, y el de San Rafael, á 3 rs. botella.

Quincalla.

Se vende el de Valdepeñas á 4 reales botella, el de Jeréz, Moscatel, Manzanilla y Málaga de 8 reales en adelante, y el de San Rafael, á 3 rs. botella.

A los

carpinteros, herreros y demás oficios.

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, 43, 45 y 47.

Buena proporcion.—Se venden un carro y un excelente caballo de trabajo, á precio muy arreglado.

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, 43, 45 y 47.

reino y del extranjero; se venden, se cambian y se alquilan á precios sumamente económicos en casa de D. Pedro A. Gil, calle mayor, número 18, tienda de modas del Aguilón de Oro.

Traslacion.—El almacén de harinas de la calle de San Nicolás número 10, se ha trasladado al número 14 de la misma calle; en dicho establecimiento se expenden harinas superiores, y salvados de todas clases.

Aviso á los señores arquitectos, propietarios y maestros de obras.—Los propietarios de las canteras de Novelda ofrecen la piedra á precios económicos.

Tenedura de libros por partida doble, método Gallur, se halla de venta en las librerías de los Sres. Carratalá y Gadea, Gosart y Reus, á 20 reales vellón ejemplar.

Para los señores libreros de la capital y demás puntos de España se le hará una rebaja para su comision dirigiéndose á su propietaria doña Asuncion Carratalá, calle del Cid, núm. 21.

Tratado de vinos, conteniendo reglas prácticas que están al alcance de todos y que sirven de Guía á los vinicultores, á los negociantes en vinos y á los detallistas, con un apéndice del arte de hacer el aguardiente de Coñac por D. L. Bernabeu y Viteri.

Están de venta en el establecimiento de D. José M.ª Celdrán, su precio 7 reales ejemplar.

Bodegas de Vista-Alegre.—Propietario y Exportador, Antonio Sanchez Almodovar.

Sus acreditados vinos Medoc, Morsí, Victoria, Carolina, Aljau, Boval, Vista Alegre espumoso y Coñac se expenden por cajas y botellas por sus únicos agentes en esta J. L. Raymundo y compañía.

Ocasión.—Se vende sobre-barata una baranda de escalera para casa de dos pisos, completa en pasamanos, hierro y solera.

Informarán Mendez-Ñóñez, 37.

Maderas del Norte de Europa.—Almacén, calle de Castaños, núm. 12.

—Alicante.—Se está almacenando un cargamento compuesto de 18.000 tablones de varias dimensiones, clases superiores y á precios arreglados.

Lo procedencia de esta madera es de las más acreditadas.

La Valenciana.—Gran barato de un bonito y variado surtido de tiras y entredoses á precios de fábrica.

EL CULTIVO

de la patata l'early rose.

(CONTINUACION.)

Este procedimiento para plantear las patatas es muy sencillo y muy expedito y puede ser aplicado ventajosamente en el grande como en el pequeño cultivo.

La distancia que debe guardarse entre línea y línea de patatas plantadas en el cuadro del campo, debe ser de 0 metro 70 centímetros, y la de los tubérculos en la línea será de 0 metro 40 centímetros próximamente.

Cuando las patatas comienzan á verse sobre el terreno y á mostrar los tallos, se da un vigoroso rastrillaje, y si el terreno no ha sido convenientemente arreglado antes ó durante la plantacion, se pone al rededor de los tallos una mezcla de guano ó estiércol de letrina seco con dos partes de yeso; pero siempre empleando el yeso, cuyos efectos son muy favorables á las plantas.

Algunos dias despues, es decir, cuando los tallos de las patatas están más desenvueltos y tienen una altura de 0 metros 10 centímetros ó 0 metros 20 centímetros, se pasa todavía una vez más el rastrillo, y despues se trabaja entre líneas con la azada y se renueva este trabajo tantas veces como el estado del terreno lo exija.

Una de las condiciones esenciales para obtener patatas hermosas y abundantes consiste en tener el terreno en un estado de limpieza continuo y en aplicarle labores frecuentes. No es fácil esperar una cosecha de patatas abundante si el suelo está invadido por yerbas, la tierra amontonada por la lluvia ó endurecida el suelo.

Es costumbre en los cultivos rodear de tierra en un momento dado las plantas de patata, bajo el pretexto de obtener de ellas mayor rendimiento; éste es un error que conviene combatir, por la sencilla razon de que cuanto más enterrados están los tubérculos en el suelo, más privados están tambien de los principios orgánicos que les dan el aire y la luz, elementos indispensables

para el crecimiento de los tubérculos.

Los tallos de la patata l'early rose, generalmente poco desenvueltos, se cubren en un momento dado de numerosas flores blancas, olorosas.

Esta abundante florescencia indica al cultivador que el momento de la madurez se acerca, lo cual se percibe por los tintes amarillentos que toman entonces los tallos, y que es tiempo de tomar las medidas para proceder al arranque de los tubérculos.

El arranque se ejecuta á los quince dias despues del completo florecimiento; entonces los tallos están casi secos; procediendo de la manera siguiente:

Se pasa un surco de arado debajo de las patatas que se levantan y se ponen á la vista, ó que vale mejor, un obreiro, provisto de una azada con dos ganchos, levanta de un golpe una mata, que deja sobre el suelo. Un segundo obrero ó una mujer, provista de una banasta, viene despues del arrancador y procede á recoger los tubérculos; el contenido de la banasta se vierte en un saco, que se lleva á la casa á medida que se llena.

El arrancador, como el recolector, deben ejecutar estos trabajos á conciencia; es decir, que antes de abandonar el sitio ocupado por una mata de patatas, deben asegurarse que esta labor está bien hecha, buscando con cuidado los tubérculos que hubieran podido escaparse la primera vez.

El arranque no debe nunca hacerse despues de tiempo lluvioso, ni durante la lluvia; es preciso elegir para este trabajo un tiempo seco y conveniente, lo cual es muy importante para la conservación de las patatas.

La cosecha de las patatas l'early rose, plantadas en Febrero, se ejecuta en Mayo.

Vamos ahora á indicar los trabajos que hay que hacer en verano para la cosecha de otoño.

La preparacion de la tierra para la plantacion de la patata l'early rose en verano, no difiere de la de primavera más que en la época en que se ejecuta.

Spongamos por un momento que se trata de un terreno no preparado, es decir, que no haya recibido ningun abono ni forma alguna de preparacion, y la marcha que tenemos que seguir para hacerle propicio á este cultivo será tambien muy sencilla.

En los primeros dias del mes de Junio se extiende sobre el terreno una buena capa de estiércol seco y bien deshecho, si es posible que provenga de las limpiezas de los corrales, y se cubre enseguida con el arado. Esto hecho, el terreno se deja hasta el momento de la

plantacion, que se efectuará ordinariamente del 15 de Julio al 15 de Agosto

Algunos dias antes de la siembra de los tubérculos se aboná de nuevo el terreno con una capa de guano ó mezcla de yeso y de cenizas por iguales partes; se le da una segunda labor para recubrir el abono y aliviar el suelo lo más posible y se hace la plantacion inmediatamente.

Si la plantacion de verano ha tenido lugar sobre el terreno de la primera cosecha, lo cual es preferible, puesto que éste está ya en buena condicion, el trabajo que se ha de efectuar en este caso consiste en estender una capa de abono como se ha indicado antes. Se ara de nuevo y se replanta enteramente enseguida, es decir, en la época indicada.

Se puede todavía estender esta mezcla ó abono en el surco que se abre para plantar la patata, ó bien se deposita un puñado sobre cada tubérculo sembrado, antes de cubrirlos enteramente de tierra.

Para obtener una segunda y buena cosecha de l'early rose, es preciso, al momento de cosechar las patatas de primavera y una vez elegidas, estenderlas á la sombra de un árbol y dejarlas un mes ó poco menos. Esto tiene el objeto de hacerlas reverdecer y comenzar á germinar, lo que es muy importante en esta estacion. Se las plantas enseguida en este estado, se dividen en dos trozos solamente los más grosos tubérculos y bajo la influencia de la temperatura ordinariamente elevada en esta estacion, si la tierra está un poco húmeda, brotarán poco tiempo despues de la plantacion.

En el caso contrario, es decir, si la tierra está seca en el momento de la plantacion, las patatas no comenzarán á brotar hasta despues de las primeras lluvias. Pero entonces su vegetacion será bella y vigorosa, el crecimiento rápido y la cosecha de Octubre no se encontrará comprometida por este retardo.

A fin de apresurar el principio de la germinacion de las patatas, nosotros hemos ideado el procedimiento siguiente, que recomendamos á los labradores.

Despues de haber colocado los tubérculos á la sombra, bajo un árbol, según se ha dicho antes, se les rocía con agua por la mañana, al medio dia y por la tarde á la puesta del sol.

Así tratados los tubérculos durante una semana, las patatas están entonces suficientemente reverdecidas, para la plantacion del verano, y gracias á este procedimiento, bien sencillo y fácil de ejecutar, se ganan una docena de dias, lo cual es muy importante.

(Se continuará.)

FOLLETA DE EL CONSTITUCIONAL. 111

que recoja el título despues de suscribirlo en presencia del Jefe de la Seccion de Fomento, y dese conocimiento de ello al Rector (ó lo que fuere) remitiéndole el resguardo en que se haga constar la entrega.—El Gobernador

Oficio al Alcalde del pueblo donde reside el interesado.

Previéndole avise á este fin á que personalmente y exhibiendo la cédula personal recoja el título.

Decreto del Alcalde.

de... de 18...—Cúmplase cuanto se previene en este oficio. (Firma.)

Notificacion.

(Véase página.) Se entrega el título que el interesado firmará ante el Jefe de la Seccion á quien exhibirá la cédula y entregará el.

Resguardo.

He recibido el título de... expedido á mi favor

110 MANUAL.

á los efectos de la ley de propiedad literaria de 10 de Enero de 1879.

(El encasillado igual al del registro.)—(Lugar, fecha, firma del Gobernador y sello.)

Oficio al Ilustrísimo Señor Director general de Instruccion pública.

(Véase página) puede citarse el párrafo tercero del artículo 34 de la ley que previene la remision de estos estados.

Téngase presente que el Reglamento de 3 de Setiembre de 1879, para la ejecucion de la ley de propiedad intelectual, en su artículo 60 anuncia se dictarán en breve las disposiciones oportunas para la definitiva organizacion de los Registros.

II. Entrega de títulos académicos y profesionales por los Gobiernos civiles.

El Rector ó Jefe del establecimiento remite el título al Gobernador acompañado de oficio.

Decreto.

de... de 18.—Cítese al interesado á fin de

SECCION CUARTA.

INSTRUCCION PÚBLICA.

PROPIEDAD LITERARIA.

En las bibliotecas provinciales, en los institutos á falta de las primeras y en las secciones de Fomento habrá un libro de registro abierto en esta forma:

Portada.

Registro de propiedad literaria abierto en esta... en el dia... de... de 18... en cumplimiento de lo prevenido en la ley de 10 de enero de 1879 (Artículo 33).

Las anotaciones de las obras científicas, literarias ó artísticas, se harán por órden cronológico y el li-

Alicante 24 de Octubre de 1890.

MAS SOBRE

LA NECESIDAD DE UN NUEVO CEMENTERIO.

Leemos en algunos periódicos de la Corte que se está dando gran impulso á la cuestion de la necrópolis, y que en brevisimo tiempo se llevará á cabo tan importante obra. Esto nos recuerda la oportunidad de ampliar las indicaciones que hicimos referentes á la necesidad de que se construya por nuestro municipio un cementerio, por que el existente en la actualidad, no responde en manera alguna á las necesidades de la poblacion, ni sus condiciones están en armonia con los adelantos que exige nuestra época y mucho menos con las disposiciones recientes, publicadas sobre la materia.

En el actual cementerio, no hay espacio franco suficiente para la apertura de grandes zanjas, y el terreno que para el efecto existe en la parte de ensanche de dicho cementerio, se compone de peña en su mayor parte, por cuya circunstancia no pueden las fosas tener la debida profundidad; resultando de esto que los cadáveres, quedan casi insepultos, puesto que apenas les cubre una ligera capa de tierra, que tiene que trasportarse muchas veces de otros sitios; y este no es el sistema de inhumacion que la ciencia, han establecido al fijar las dimensiones de las fosas.

Ademas se halla el indicado cementerio ocupado casi en totalidad, por propiedades que han construido los particulares y por el gran número de nichos levantados por las parroquias, lo cual imposibilita la abertura de las zanjas necesarias para el servicio de una poblacion de considerable vecindario, como lo es la nuestra, y carece de un osario en donde puedan depositarse los restos que deben conservarse por consecuencia de la monda de las sepulturas y otras operaciones, con lo cual se evitaria el espectáculo poco consolador, de ver esparramados sobre la superficie de la tierra muchos huesos, espuestos á ser pasto de los animales, que suelen penetrar en aquel venerado recinto.

Por lo expuesto y por otras causas que omitimos hoy, comprenderá nuestro Ayuntamiento la necesidad de impulsar el proyecto de un nuevo cementerio; y si como siempre, se objeta que el estado precario en que se encuentra la hacienda municipal, no permite se lleve á efecto una mejora de la importancia de la que nos ocupamos, creemos que no desconocerá aquella corporacion los medios que pueden facilitar su ejecucion. Sin embargo, los indicaremos sin otra idea que la del buen deseo que siempre nos anima.

Formado el presupuesto de las obras y pliego de condiciones facultativas para llevarlas á cabo, limitándolas á la construccion de tapias, osario, depósitos para la vela de los cadáveres, sitio separado y decoroso para la sepultura de los que fallezcan fuera de la comunión católica y habitaciones para el sepulturero ó encargado de la vigilancia del cementerio, se puede, sin faltar á las prescripciones legales que disponen la ejecucion de los servicios ú obras de carácter público, por medio de subasta, anunciar esta con sujecion á otro pliego de condiciones particulares ó económicas, consignando que se indemnizará al contratista de las obras con la cesion de terrenos debidamente valorados, para la edificacion de panteones ó sepulturas de carácter particular; verificándose el justiprecio de dichos terrenos de un modo equitativo, asi como su medicion ó designacion, para que sin mermar notablemente el espacio que deben ocupar las mencionadas obras y las fosas ó zanjas generales, pueda llegarse á la indemnizacion.

Tambien esponemos la necesidad de que se tengan presente las disposiciones que rigen con respecto á la construccion de los nuevos cementerios.

Se halla prevenido; que los que nuevamente se construyan, se levantan cerca de los antiguos, á ser posible; y como junto al actual existen unos terrenos muy convenientes para el efecto, sin mas trabajos que los de un pequeño desmonte de piedra de buena calidad, para regularizar el necesario para el cementerio, creemos que en esos terrenos debe fijar el Ayuntamiento su atencion; y si como en otras ocasiones, se presentase oposicion para su enagenacion; comprenderá perfectamente el municipio hoy no pueden estimarse debidamente las causas negativas para la

cesion de los mencionados terrenos tratándose de una obra de reconocida utilidad pública, á cuya indemnizacion asi como á los gastos de conservacion, vigilancia y demas necesarios, puede atenderse por medio de la imposicion de los arbitrios que autoriza la ley municipal.

Deseariamos pues, que el Ayuntamiento, acogiendo con benevolencia las indicaciones que nos hemos permitido hacer anteriormente, y comprendiendo como no lo dudamos, la necesidad de llevarlas á efecto, impulsará con decision y actividad, el proyectado cementerio, sin que para ello creamos se exigirán grandes sacrificios, ni mucho menos que se presenten fuertes contradicciones, puesto que tratándose de una obra de reconocida utilidad, es muy patriótico vencer cuantos obstáculos se opongan.

Hallándose ausente de esta capital nuestro querido amigo y correligionario D. Rafael Terol, presidente del comité del partido constitucional de Alicante, sus numerosos amigos y correligionarios, le han felicitado hoy con motivo de ser el día de su santo, dirigiéndole un afectuoso telegrama al cual añadimos nuestra cariñosa felicitacion.

Nuestro estimado colega *El Gradador* publica en su número de ayer los siguientes sueltos cuyo escalonamiento casual no deja de ser significativo.

«A primeros de Noviembre se encontraran en esta poblacion, el senador señor Rebagliato, y D. Joaquim Ordoña.

El diputado provincial Sr. Avargas, llegó ayer á esta capital.

Se dice que el Sr. Maestro saldrá el 28 para Madrid, acompañado del senador vitalicio, Sr. Santonja.»

A propósito del Sr. Santonja, deseariamos nos dijese nuestro colega *La Provincia* organo del canton Biarense cuántos alcaldes de las poblaciones comprendidas en dicho canton, quedan por procesar despues de estarlo por disposicion de la Audiencia del territorio los de Elda, Monovar, Novelda, Ibi y Sax?

Tambien *El Eco de la Provincia*, trata en su número de ayer de atenuar el desastroso efecto que ha producido la baja de la Bolsa, copiando un artículo de *El Conservador*.

Pero en vano pretenden los órganos de la situacion, negar que sin los ditirambos de la prensa ofi-

cial, y sin el silencio que guarda el Gobierno, cuando los periódicos ministeriales hacian correr ciertas noticias, ni el alza se hubiese declarado de una manera tan imprudente, ni hubiese venido la ruinosa baja que lloran hoy muchos incautos.

A ciertas preguntas que hace ayer *El Eco* respecto á tan grave asunto habia ya contestado previamente *El Imparcial* en los párrafos de su artículo *La baja y la prensa* que reproducimos ayer.

No quiera el órgano municipal hacernos caer en la tentacion de contestarle explicitamente; pues no podriamos hacerlo, sin tropezar en el caso 10 del artículo 16 de la ley de imprenta vigente, pues como dice con razon *El Imparcial*, aunque el indicado artículo habla de *noticias falsas* como ante el tribunal de imprenta no se admite prueba, y como en determinados asuntos la prueba es difícil y el fiscal además es dueño de calificar de noticia la opinion ó informe del publicista, resulta que todo aquello que de alguna suerte advierta ó prevenga la excesiva confianza en el alza puede ser legalmente denunciado y ofrecer grave peligro de un fallo condenatorio.»

¡Ah! si esa ley no se prestase á tan latas interpretaciones, tal vez la prensa independiente hubiera podido impedir el alza ficticia, que ha producido la catastrofe que hoy lamentamos todos.

Dejen pues los periódicos oficiales de esforzarse para quitar importancia á un suceso que tan inmensa la tiene.

Segun nuestras noticias el pozo artesiano de los Angeles, alcanza ya una profundidad próximamente de 540 metros, siendo los terrenos que atraviesa la sonda *marga verde arenosa* alternada con roca calcárea muy dura. El nivel del agua del pozo fluctua entre 14 y 18 metros con tendencia á mantenerse al primer nivel.

Hemos recibido el cuaderno 27 del *Diccionario general etimológico de la lengua española*, obra que da á luz el infatigable escritor D. Roque Barcia.

Este *Diccionario*, el primero y único en su clase que se ha publicado en nuestra nacion, es, no sólo etimológico, sino verdaderamente enciclopédico, y contiene eruditos artículos de filología, lingüística, literatura, filosofía, historia, epigrafía, numismática, etc., que demostrarían los conocimientos profundos y universales de su autor, si no los tuviera plenamente demostrados en todas sus obras. La parte material nada deja que desear, como la de todas las obras impresas en la acreditada casa de los Sres. Alvarez, de Madrid.

Con el ceremonial de costumbre salió el viernes 22 por la tarde la corte á Atocha. Las antiquísimas y monumentales carrozas que se guardan en las

caballerizas de palacio han rodado pausadamente por la carrera fijada, conduciendo á la familia real y á los dignatarios de la corte.

En la Basílica se cantó un solemne *Te-Deum*, y la corte regresó á palacio.

El día, que amaneció lluvioso, quitó lucimiento á la fiesta. El ama de la infanta, una montañesa de acentuado color moreno, llamó vivamente la atencion del público.

La reina denotaba en su semblante un completo restablecimiento.

Nuestro estimable colega *El Globo* da la siguiente noticia sobre la quiebra de que se ha venido hablando, producida por el último pánico en Bolsa:

«El Sr. M. Q., comerciante establecido en esta capital y especulador que operaba en grande, hizo saber, durante la hora de Bolsa, á los que con él habian contratado, que, atendida la baja de los fondos, no le era posible liquidar si no se le permitia hacerlo al cambio de 22,60.

«La sorpresa producida por la citada carta en los primeros momentos fué grande, pues generalmente se creia al Sr. M. Q. persona de recursos y sólida responsabilidad.

«Para deliberar acerca del asunto se reunieron anoche los acreedores de aquel en número de unos 40, creyéndose que faltaron otros varios, y despues de convenir en que su proposicion es inadmisibile en estos momentos, parece decidieron nombrar una comision que se avistase con él para tratar de un arreglo sobre bases mas razonables.

«Los descubiertos del Sr. M. Q., que aún no pueden estimarse con exactitud, se calculan en unos 125 á 130.000 duros, por abandono de operaciones hechas sobre 135 millones nominales que parece no puede recoger.»

Sobre el P. Garagarza, el ya célebre cura de Lequito, han comunicado á *El Dia* interesantes datos biográficos; y ya que este personaje ha llegado á ser objeto de las conversaciones estos días, reproduciremos algunos de ellos.

El P. Garagarza es—segun los datos que comunican á *El Dia*—de carácter vehemente, sincero, franco y locuaz, y en lo físico, alto, seco, descañado, de modales violentos y desordenados; en suma, una especie de Savonarola á su iluminismo y que no se asusta de beber *sagardía* con sus feligreses.

Ha pertenecido á la compañía de Jesus; cuando entró en ella era ya sacerdote. En las Provincias Vascongadas adquirió rápida popularidad entre los *caseros*, á quienes visitaba en sus paseos, hablándoles de D. Carlos de Borbon y fomentando entre ellos la aficion á la causa del pretendiente. Durante la última guerra civil permaneció el P. Garagarza en la residencia que los jesuitas tenían en Durango; el superior, siendo poco inclinado á la causa absolutista, no veía con agrado que el P. Garagarza hablase con tanta desenvoltura en pró de D. Carlos y de sus derechos al trono. Aumentaba el ascendiente del P. Garagarza entre los carlistas, cuando fué llamado por el provincial de la orden, quien le exigió—segun se dice—que se trasladase á América, y creyendo que esto era un sacrificio y que no estaba obligado á tanto, se separó del cuerpo religioso á que habia pertenecido tantos años.

Un colega dice que el P. Garagarza

bro, que estará foliado y rubricado por el oficial, contendrá el siguiente:

Encasillado.

Número de orden.—Fecha de presentacion (Año.—Mes.—Día).—Título de la obra.—Propietario.—Autor.—Editor.—Impresor.—Lugar de impresion.—Fecha de su publicacion (Año.—Mes.—Día).—Edicion.—Tomos.—Tamaño.—Páginas.—Observaciones.

El interesado, dentro del año contado desde el día en que la obra vió la luz pública (art. 36), presentará en la Biblioteca tres ejemplares acompañados de un escrito en esta forma.

Escrito.

D...., vecino de.... segun cédula personal número.... que exhibe, presenta respectivamente á la Biblioteca.... y Seccion de Fomento los ejemplares prevenidos por la ley de 10 de Enero de 1879 (en total tres) de la obra cuyas circunstancias se expresan á continuacion:

....(Aquí los datos que se consignaron al tratar del encasillado del registro)....

Lugar, fecha y firma.

Los ejemplares estarán firmados por el propietario (art. 34). El jefe de la Biblioteca inscribe la obra

en el registro; se reserva un ejemplar que hará figurar en el inventario del establecimiento; devuelva al interesado los dos ejemplares restantes y le entregará igualmente el escrito, y un resguardo y un certificado en los que consten los extremos á que se refiere el encasillado del registro. El interesado se presenta con dichos documentos en la Seccion de Fomento donde se inscribe la obra en el Registro y se le entrega un resguardo en forma análoga al expedido por el jefe de la Biblioteca, «haciendo además constar que ha acreditado haber hecho el oportuno depósito en la Biblioteca....»

Oficio de remision de los dos ejemplares (1) á la Direccion general de Instruccion pública.

Puede citarse en él el artículo 34 de la ley. (Véase página.)

Estado demostrativo de las obras presentadas en esta Seccion de Fomento durante el semestre pasado

(1) Se extenderá en ellos la siguiente.—Nota.—Presentado en el día de la fecha y registrado en esta dependencia con el número.... al fólío.... del libro correspondiente, y en el registro de la Biblioteca.... con el número.... al fólío.... segun consta en el oportuno certificado exhibido por la parte.—(Lugar y fecha.)—El oficial del Negociado.—(Su firma, y selló.)

en.... de.... de 18. (Lugar, fecha, firma y sello de la Seccion.

Oficio al Rector.

Acompañando el resguardo y haciendo constar que ha suscrito el título.

III.

Expediente en solicitud de subvencion para construir locales para escuelas.

Acta (del Ayuntamiento.)

Proponiendo la construccion mediante subvencion del Estado y nombrando una comision del seno de la Corporacion para que informe.

(Véase página.)

Oficio á los elegidos dándoles conocimiento del anterior.

(Véase página.)

Informe.

Si es en sentido favorable proponiendo los medios de allegar recursos y entre ellos la subvencion. (Véase página.)

es hermano del catedrático de la universidad y del comisario del ayuntamiento de Madrid de igual nombre.

NOTICIAS GENERALES.

S. M. el rey ha dispuesto, y por el Ministerio de la Guerra se han circularido las órdenes oportunas, á fin de que se abone con motivo de la solemnidad de hoy una peseta á los sargentos, con cargo al fondo de entretenimiento de los cuerpos, y media á los cabos y soldados, con cargo á la masita.

Solamente del pueblo de Dalías (Almería) han emigrado á Oran en estos últimos meses más de 5.000 personas.

El indicado pueblo contaba antes de la emigración 11.000 almas.

Han sido nombradas damas de la reina las señoras duquesas de Huéscar, Tamames y Maqueda, y las marquesas de Valmediano, Guadalest, Aranda, Javalquinto y la señora de Rubianes.

Bolsa.—Cotización del viernes 22. El 3 por 100 se cotizaba á 20,40; Amortizable al 2, 40,00; Bonos del Tesoro, 98,60; Obligaciones, Banco y Tesoro, 100,00; Aduanas, 99,90; ferro carriles, 40,50; Banco de España, 291; Aduanas, 92; Carpetas de Cuba, 00,00.

El representante de Austria en el congreso filoxérico de Zaragoza, señor baron del Prato, fué recibido el jueves en audiencia por el rey.

Dícese que, caso de ser suprimido nuestro colega *La Nueva Prensa*, su empresa adquiriría la propiedad de *El Iris*.

A instancias del comandante general del Campamento de Gibraltar, señor Canaleta, el ministro de la Gobernación ha mandado abrir un crédito para crear en la Lúnea de la Concepción una seccion de vigilancia.

Ayer á la una y media hubo recepción oficial en palacio.

El jueves 21 llegó sin novedad alguna al puerto de la Habana el vapor correo de este nombre.

El cañonero *Salamandra* saldrá de Huelva para Sevilla á ponerse á las órdenes del duque de Montpensier.

A las siete de la mañana se sintió el jueves en Madrid un ligero temblor de tierra que duró seis segundos. La oscilación fué de N. á S. Próximamente á la misma hora fué observado igual fenómeno en Zamora, Benavente y Córdoba. En esta última ciudad el temblor duró segundo y medio, siendo acompañado de un fuerte ruido subterráneo.

Mañana líneas reaparecerá nuestro colega *La Mañana*, cumplida en condena. Lo celebramos.

Segun leemos en un periódico, hace pocos dias se fijaron en el pueblo de Pedralva unos pasquines ofensivos para la benemérita Guardia civil, á consecuencia de lo cual fué detenido un individuo.

El periódico que da la noticia dice que con este motivo hubo un serio altercado entre la Guardia civil y algunas de las autoridades locales.

Han sido nombrados gentiles-hombres de cámara con ejercicio los señores marqués de Torneros y D. Pedro La Casa, auditor general de este distrito.

Durante la ausencia del Sr. Eldauey no se encargará ningun otro mi-

nistro de la cartera de Estado. Así lo dice un colega de la noche.

Se han rebajado á la mitad los derechos que se devengan en los tribunales de las tenencias vicarias de departamento por los expedientes matrimoniales que son de su competencia.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Paris 21.—Apertura de Bolsa de hoy: 3 por 100 interior español, 18 3/4; idem exterior, 20 6/8.

Burdeos 21.—La semana próxima se verá ante el tribunal de esta ciudad la demanda entablada por el inquilino del convento de los Carmelitas contra la medida del juzgado sellando las puertas de dicha casa.

Paris 21.—Todas las congregaciones exclaustradas han acudido á los tribunales en queja por las disposiciones de que han sido objeto.

Se anuncian nuevas dimisiones de magistrados.

El Comité de la defensa de las libertades religiosas trabaja activamente para apurar todos los medios legales contra la conducta de las autoridades.

Los ministeriales dicen que no será cerrado ningun establecimiento particular de enseñanza, pero que no se permitirá que den clases en ellas los jesuitas.

Hoy se ha visto en Tour una causa criminal entablada contra un sacerdote por haber fundado un colegio sin autorización.

Nueva-York 21.—Segun telegrama de la Habana, el capitán general señor Blanco manifestó al cónsul de China que la prision del secretario del consulado se habia llevado á efecto sin su orden, y que se formaría expediente sobre la conducta de los que la habian realizado.

Viena 21.—El periódico *la Nueva Prensa Libre* dice, que cuatro jefes de la Liga alemana han muerto súbitamente, sospechándose que fueron envenenados.

Añade que, á consecuencia de este hecho, reina grande agitacion en Scutari.

Paris 21.—Ascienen á 24 las dimisiones de magistrados y fiscales presentadas en el espacio de diez dias, con motivo de la aplicacion del último decreto de marzo.

Paris 21.—Es inexacto que se hayan establecido negociaciones con las congregaciones religiosas con objeto de hacerlas desistir de su resistencia.

Aviñon 21.—Las congregaciones de recoletos en esta capital, han tapiado las puertas de sus conventos en espera de la ejecucion de los decretos.

Atenas 21.—Hoy se ha verificado el solemne acto de la apertura de la Cámara de los diputados.

El discurso de apertura pronunciado por el rey, dice que no puede menos de manifestar su agradecimiento á las potencias por los territorios que han adjudicado á Grecia al fijar los nuevos límites.

Añade que las potencias trabajan activamente para conseguir el cumplimiento del tratado de Berlin, en cuyo éxito tiene completa confianza.

En vista de esto, Grecia está obligada á obrar como le corresponde.

Anuncia la próxima movilizacion del ejército que quedará sobre las armas hasta que quede sólidamente establecido el nuevo orden de cosas en los territorios que van á ser anexionados.

Para subvenir á los gastos naturales de la ocupacion de dichos territorios, se ha firmado un convenio con el Banco para la celebracion de un empréstito. La lectura de este documento ha sido acogida con grandes aclamaciones.

GAOETILLAS.

Las dos primas.—Con el más brillante éxito se estrenó anoche en nuestro teatro, ante una numerosísima y escogida concurrencia, esta obra de la cual nos ocuparemos con el detenimiento que merece; adelantando hoy únicamente, que las señoras Toda y Alemañy y los señores Lacarra, Rojas y Mollá que desempeñaron perfectamente sus respectivos papeles, recogieron gran cosecha de aplausos, como así mismo los cuerpos de coros y de baile y la orquesta, pues todos contribuyeron al excelente éxito de la obra.

El teatro presentaba un aspecto deslumbrador, pues, como habíamos previsto, nuestras bellas y elegantes paisanas, se presentaron ataviadas con los tocados de las grandes solemnidades, que tanto realzan sus naturales encantos.

Festejos.—Hé aquí los que tendrán efecto en los dias de hoy y mañana, para solemnizar la presentacion en la basilica de Atocha, de la princesa heredera del trono.

Dia 21.—La Excelentísima Diputacion provincial repartirá 500 libras de pan á las once de la mañana, cuyo acto amenizará la banda de la Beneficencia.

De cuatro á seis de la tarde tocará la música *La Lira* en el paseo de Méndez Núñez y la de Beneficencia en los jardines de la Esplanada.

A las siete de la noche se disparará un castillo de fuegos artificiales en la Esplanada y punto de costumbre, costeado por el Excmo. Ayuntamiento.

Dia 25.—A las nueve de la noche, y en el mismo sitio, se disparará otro castillo de fuegos costeado por la Excelentísima Diputacion provincial.

Homicidio.—Con profunda pena y verdadera indignacion vamos á ocuparnos de un suceso que consternó ayer á Alicante.

Anteansche entre diez y diez y media de la misma, fué herido de cinco puñaladas, junto al lavadero que existe inmediato al paso nivel de la via férrea que corre paralela al muelle de costa, D. Francisco Malvasia, jóven de 19 años y muy conocido en los círculos de esta capital.

El sentirse herido dió algunas voces pidiendo socorro; pero cuando los agentes de la autoridad llegaron al lugar de tan triste suceso, ya el herido se habia dirigido por sus pies al hospital de San Juan de Dios, en donde segun parece tardaron en abrirle un largo espacio de tiempo. Hecha la primera cura, las heridas fueron calificadas de graves; sin embargo parece que pudo declarar el nombre del agresor, segun de público se dice, pero su estado se agravó en tales términos, que antes de las cuatro de la mañana murió.

El juzgado de primera instancia entiende desde los primeros momentos en tan lamentable suceso y por consiguiente no podemos añadir mas detalles acerca de él.

La muerte violenta de este jóven ha

causado honda indignacion en la capital.

Hasta ahora parece que no ha sido habido el autor de este homicidio.

Pastelería.—En la calle de los Angeles, números 3 y 5 ó sea en el mismo local que ocupaba la antigua pastelería de Miguel, ha establecido una nueva Juan Vives y Garrido, montándola con el mayor esmero, puesto que el mueblaje y el servicio son del mejor gusto y arreglado á los últimos adelantos que para tales establecimientos se han introducido. Así mismo se han hecho grandes reformas en el local mejorando la condicion de sus habitaciones, las cuales se han pintado y empapelado primorosamente.

Respecto á los artículos que se sirven en esta pastelería nada tenemos que decir, puesto que su dueño es ya conocido por haber servido al público en el propio local por espacio de cuatro años.

Sin embargo podemos añadir que en punto á pastelería se sirven en este establecimiento y á domicilio, las pastas mas delicadas y los artículos todos que se hallan en las hosterías mejor montadas.

Turron legítimo de Jjona, peladillas y dulces de todas clases, de Luis Mira, proveedor de la real casa, premiado en la exposicion de París del 78 y en la de Madrid el 73 y últimamente en la de Alicante el 79.

Se abrirá el despacho el dia 24 del que rige, en el sitio de costumbre, calle Mayor, núm. 14, peluquería de don José Rubio.

El Tónico mas provechoso de todos.

La reputacion adquirida por la Zinzaparrilla de Bristol en todas partes del mundo, como un específico para enfermedades externas es un justo tributo á su eficacia incomparable como depurativo de la sangre. Pero tiene otros méritos que tambien se deben tener en cuenta. Es el mejor tónico que produce el reino vegetal para el beneficio de los débiles y flacos. Los convalecientes lo encontrarán un admirable restorativo y vigorador. En los casos de tercianas, fiebres biliosas, y debilidad nerviosa, sostiene las fuerzas del paciente y obra específicamente sobre el asiento del mal. En fin es un cordial al mismo tiempo que disinfecante y enriquece la sangre como tambien la purifica.

—394.
De venta en las principales farmacias y droguerías.

Agentes generales en España y depósito para la venta al por mayor, señores D. Vicente Ferrer y compañía, en Barcelona.

Sastrería Alicantina de Verdú y Maluenda, Princesa 26.

Se confeccionan trajes en géneros de Sabadell, Terrasa y Extranjero á los precios siguientes:

Un traje de paten, 220 reales.— Levitas de 260 rs. en adelante.— Rusos 240 rs. idem.—Capas de 220 rs. idem.—Capas Carrik de 260 reales idem.

Llamamos la atencion de nuestros abonados sobre el anuncio que antecede, en el cual verán la gran rebaja que se ha establecido en las prendas de vestir, de invierno, que en él se indica. Pudiendo añadir que dichas prendas se confeccionan con arreglo á los últimos figurines y con el gusto que tienen acreditado los dueños del establecimiento á que nos referimos, los cuales

emplean géneros que reúnen las condiciones de tener una excelente vista y de ser de gran duracion.

SECCION LOCAL.

Direccion del sindicato de riegos de la huerta de Alicante.

D. Manuel Gomez y Orts, director del Sindicato de riegos de la huerta de Alicante.

Hace saber: que hallándose vacantes dos plazas de guardas de esta huerta, dotadas con el sueldo anual cada una de 547 pesetas 50 céntimos se anuncia por acuerdo del Sindicato, para que los que se crean con la aptitud necesaria puedan presentar sus solicitudes en la oficina de esta Direccion hasta el 27 del actual, debiendo advertir que serán preferidos los que sepan leer y escribir.

Alicante 12 Octubre 1880.—Manuel Gomez.

El estado del Pantano en el dia de hoy á las cinco de la tarde es el siguiente:

Existencia de agua 30 palmos.
Pared descubierta 90 id.
De cieno, 76 y 1/2 idem.
Entran una corta hila.
Salauinguna hila.
Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Alicante 20 de Octubre de 1880.—El Director, Manuel Gomez.

OBSERVATORIO METEOROLOGICO

DEL INSTITUTO DE ESTA CAPITAL.

Observaciones del dia 23 de Octubre de 1880

Barómetro	762,24
Termómetro	23,6
Viento	S. E. Brisa.
Atmósfera	Nubes.
Mar	Rizado.
Temperatura máxima del aire á la sombra	29,4
Idem mínima durante la noche	14,8
Irradiacion nocturna	3
Evaporacion en milim.	3,22

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—San Juan.
SANTO DE MAÑANA.—San Luis.

SECCION DE ESPECTÁCULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Gran funcion para hoy.—8.ª de abono.—La zarzuela en tres actos, *Las Dos Princesas*.

Entrada general, 4 reales.—Media 2 idem.

A las ocho en punto.

ALICANTE.

Imprenta de Antonio Reus, Calle de Jorge Juan 11 12.

SECCION DE ANUNCIOS.

LA VERDADERA ECONOMIA ESTÁ EN LA

Pañería y Sastrería Catalana,

calle Mayor, número 20.

ELEGANCIA Y BARATURA.

Se acaban de recibir grandes novedades para la temporada de invierno, géneros del país y del extranjero para trajes de caballeros, en Tricots, Gergas, Chaviots, Vi-

cuñas y todos cuantos géneros se deseen en el ramo de pañería.

Pudiendo confeccionar en esta casa todas cuantas prendas se le encarguen con prontitud y esmero.

CALLE MAYOR NÚMERO 20.

A los hojalateros.

Hojalatas dulces SA. L. id. id. CA. CD. marca.)—Grifos metal. todos números. Estano superior. Bantera y Cordero. Lamparillas para aceite, tamaños corrientes. Cobre en planchas, varios gruesos. Latón en planchas, varios números. Diamantes superiores para cortar cristales. Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, números 42, 45 y 47, Alicante.

Camas inglesas, maqueadas de hierro y de metal fino.

De un cuerpo. De canónigo ó camaras. De matrimonio. Se recomiendan por sus bultos dibujos. Solidez y precios económicos. Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, 43 45 y 47 Alicante.

Gran surtido de ferreteria

Pernios de todos tamaños. Visagras ó frontizas de todas dimensiones. Pasadores de raballo, desde 1 pulgada hasta 60. Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños. Picaportes para ventanas y vidrieras. Cerraduras de puerta de calle, sala, cuartos. Por el gran despacho que tiene este acre-

ditado comereio, hemos conseguido ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos.

Antonio Allen Lopez, calle Mayor, números 42 y 47, Alicante

Vinos del país, clase superior para embarque. Darán razon en la redaccion de este periódico.

El Demócrata.—Este periódico que se publica en Madrid y en cuya redac-

cion figuran verdaderas ilustraciones políticas y literarias, ha introducido grandes mejoras en su redaccion y en su parte material, lo cual le dá verdadero interés.

El encargado en esta capital de su suscripcion es D. Antonio Reus, que como es sabido, tiene su establecimiento en la calle de Jorge Juan, números 11 y 13.

Vapores Correos Transatlánticos

DE A. LOPEZ Y C.
NUEVO SERVICIO PARA EL AÑO 1880.

Para Puerto-Rico y Habana

Salidas de Cádiz los días 10 y 30 de cada mes, y de Santander y Coruña los días 20 y 21 respectivamente, admitiendo pasajeros y carga.
Se expenden también billetes directos vía de Cádiz para Mayaguez y Ponce, Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas

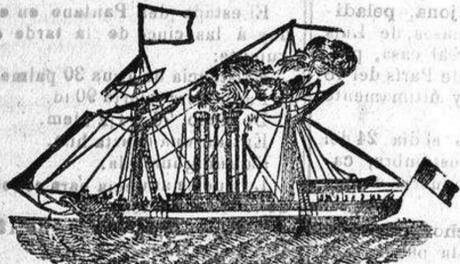
con trasbordo en Puerto-Rico á otro vapor de la Empresa, ó con trasbordo en la Habana si se desea.—Más informes en Cádiz.

A. Lopez y Compañía.

Los pasajes de niños han sido reducidos recientemente.
Rebajas á las familias y en el precio de las literas retenidas por los pasajeros para su mayor comodidad, además de las que ocupen.
Instalaciones de lujo y con mueblaje especial á precios convencionales.
En Alicante, Faes hermanos y compañía.

Compañía Hispano-Francesa

SERVICIO SEMANAL FIJO ENTRE ALICANTE Y CETTE.
POR LOS VAPORES
ADELA, NAVIDAD Y SAN JOSÉ.



Salidas de Alicante todos los martes á las seis de la tarde para Valencia, Barcelona, San Pedro de Palamós y Cette.
Admite carga y pasajeros.
Consignatario, D. Gabriel Rello, Calatrava 12

VAPORES FRANCESES DE CYPFARE Y COMP. DE MARSELLA

SERVICIO SEMANAL ENTRE
Alicante, Oran, Cette, Marsella y vice-versa

POR LOS VAPORES

Patria	Provincia
Jallia	Syria
Massilia	Lutetia



Salidas todos los Viernes, admitiendo carga y pasajeros para dichos puntos.
Consignatario, Viuda de R. Maluenda, Jorge Juan, 4.
NOTA.—Esta Compañía, en combinación con la de los ferro-carriles del Mediodía de Francia, admite carga de vinos para París, (Gara. Bercy) con trasportes de pipas vacías á precios reducidos.

LINEA DE VAPORES

ENTRE

SEVILLA Y MARSELLA,

Segovia, Cuadra y compañía.

Servicio semanal fijo por los vapores

MARGAS, LUIS DE CUADRA, LAFFITTE, GUADALETE, GUADIANA, SEGOVIA.—Salidas de Alicante.
los martes á las 4 de la tarde para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla.
á la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.
Admite carga y pasajeros.
Consignatarios, SRES. FAES HERMANOS Y COMPAÑIA.

Cajas con tapaderas de espejo y cristal

LA ALICANTINA.

FUNERARIA

DE

MANUEL BAEZA,

Calatrava, número 3, ALICANTE.

Este establecimiento se encarga de todo lo concerniente á un entierro de la clase que sea.

También se encarga de la vela de los cadáveres en el cementerio.

Cajas de todas clases y de todos precios. Las hay de muchísimo lujo tanto para cuerpos mayores como para niños; pudiéndose adquirir á cualquier hora del día ó de la noche, para lo cual hay un farol encendido á la puerta de dicha Funeraria.

Calatrava, 3.

Cajas desde 50 reales.—Para niños desde 12.

PILDORAS DE BRISTOL.



Regulan todos los desarreglos biliosos, curan con certeza todas las enfermedades de EL ESTÓMAGO Y EL HÍGADO, y son extremadamente fáciles de tomarse, por razon de su gusto y aspecto agradables. No contienen mercurio ni sustancia mineral alguna. Pruébense, y recópense con ellas la salud perdida.

De venta en todas las Botellas y Droguerías.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

BOTILLERIA

DON JOSÉ POLO
calle de Labradores, núm. 17,
ALICANTE.

Se venden por botellas á los precios siguientes:

- Anisete de Bourdeaux, á 2, 4 y 8 pesetas la botella.
- Chinthe, á 2'50 y 4 idem.
- Crème de Roses, á 2, 4 y 8 idem.
- Cognac, á 2, 3, 4 y 6 idem.
- Aurazao, á 2, 4, 5 y 8 idem.
- Crème de cacao, á 2 y 8 idem.
- Chartreuse, á 2 y 4 idem.
- Crème de Ment, á 2, 4, 5 y 8 idem.
- Crème Cumin Munich, á 2 idem.
- Crème de Noyau, á 2 idem.
- Elixir Garibaldi, á 2 y 4 idem.
- Elixir Raspail, á 2 y 4 idem.
- Al Geneppi, á 2 idem.
- Ginebra Amsterdam, á 2'50 idem.
- Marrasquin, á 2, 4, 5 y 8 idem.
- Mezenc, á 2 idem.
- Pimpermint, á 2 idem.
- Ponch au Rum, á 2 y 5 idem.
- Rum de Jamaïque, á 2, 3 y 5 idem.
- Rosolio di Torino, á 2 y 8 idem.
- Sirup de Groiselle, á 2 y 4 idem.
- Sirup de Limon, á 2 idem.
- Sirup de Zarza, á 2 idem.
- Vino de Bourdeaux, á 3'50, 4 y 5 idem.
- Vino de Champán, á 6 y 7'50 idem.
- Vermouth, á 2'50 idem.
- Vino fondillon, 3'50 idem.
- Vino Málaga, á 3'50 idem.
- Manzanilla, á 3'50 idem.
- Triple anis, á 2 idem.
- Licores extranjeros de varias clases á 5 rs botella.—Vinos dulces y secos de las mejores bodegas de Jerez, á 3'50.—También hay vino de San Rafael, de Biar y de la huerta.

Enrique J. Miró,

Sucesor de Rafael Abad.

San Francisco, 21, Alicante.

Camas de latón doradas y de hierro maquetadas dibujos nuevos y elegantes en todos tamaños.—Colchones patentes de tela metálica para las mismas.

Muebles de madera torneada con asientos de rejilla legítimos de Viena.

Pianos de venta y alquiler.

Variado surtido en vajillas de porcelana trasparente loza inglesa, alemana y francesa.

Batería de cocina, de hierro con baño de porcelana y estañada.

Lámparas y quinqués de todas clases desde 3 reales uno en adelante.

Perfumería de las mejores fábricas inglesas y francesas y la legítima agua de Johana, Meie Farina.

Máquinas para cocer á mano y á pié.

Elegante surtido en objetos de capricho propios para regalos de boda, etc. etc.

Variado surtido de juguetes.

Vinos de Champagne, Burdeos y Jerez.

Licores superiores, y el celebrado anisete de Maria Brizard.

Todos estos artículos y otros muchos á precios sumamente económicos.

Consignaciones, tránsitos

COMISIONES

DE COMPRA Y VENTA.

REPRESENTACION

de Fábricas extranjeras.

Delegacion de la compañía de Seguros marítimos.

LA REUNION,
ADOLFO LLORET.

Mendez Nuñez, 9, Alicante.

BUQUES DE VAPOR.

Guadiana.

Saldrá el 23 del actual para Cette y Marsella.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario Faes Hermanos y compañía, Princesa 24.

EXPULSION COMPLETA DE la Taenia ó Solitaria EN EL MISMO DIA que se toman las Capsulas Tánifugas de MORENO MIQUEL 2, Arenal. 2.—Madrid. Precios: 60 rs.; y con el aumento de cinco rs. se remite certificado á provincias y Portugal. Alicante: Unico depósito, farmacia de Rodriguez Hernandez, Mayor, 22.

FARMACIA

de D. Juan Rodriguez, Hernandez

calle Mayor, número 22, ALICANTE.

Aceite de higado de bacalao emulsionado por la pancreatina

Este nuevo y heróico remedio, grato al paladar por su delicado sabor y oior se presenta bajo la forma de la más rica manteca de Holanda proporcionando al enfermo el placer de poder tomar con tostadas en el té, café, chocolate, leche, etc., constituyendo un agradable desayuno para todas las personas que por su estado delicado y por indicacion facultativa tenían que hacer uso del aceite de higado de bacalao, cuyo repugnante olor y sabor es conocido de todos.

Los múltiples ensayos hechos por las principales notabilidades médicas de Francia y otros países han demostrado que en nada disminuyen ni se alteran las virtudes terapéuticas del aceite de higado de bacalao usado hasta el día, teniendo la inmensa ventaja de hacerle agradable al paladar para que puedan usarle hasta las personas más delicadas y los niños.

También se encuentran en esta oficina las píldoras al aceite de higado de bacalao á la pancreatina y los polvos de la misma base, y los aceites de higado de bacalao completamente puro é incoloro de Hog id. de Pierre Moller eldesinfectado y ferruginoso de Chevriel el moreno claro d. Jean.

EL MEDICAMENTO MAS EFICAZ PARA LA PRONTA CURACION DE LAS MUJERES OPIADAS Ó CLORÓTICAS, los que padecen del estómago Y LAS PERDIDAS DE BILEL SON LAS PILDORAS RESTAURADORAS

Y RECOMENDADAS por cuantos insitutivos las han empleado para curar la dificultad, supresion y demás desarreglos de la menstruacion, la palidez, inapetencia, para fortalecer los temperamentos débiles y linfáticos y de Biceps y aliviar el atormento.

DEPÓSITO GENERAL DR. FORMIGUERA, FERNANDO VII, 7.—BARCELONA. y á la vez en las principales farmacias de España, Portugal y América.

Depósito general Doctor Formiguera, Barcelona.—En Alicante, D. J. Soler, plaza de San Cristóbal, y D. J. C. Bellido, plaza de Isabel II.

CURACION DE FIEBRES INTERMITENTES.

POR LAS

Píldoras Febrifugas del Dr. Kerison.

Las fiebres intermitentes, que son el azote de muchas comarcas, se curan en dos dias con las Píldoras Febrifugas del Dr. Kerison; y despues de curadas, no hay reincidencias Precio de la caja 6 rs. en todas las farmacias.

Depósito al por mayor, farmacia Aguilar, Rambla del Centro, 37, Barcelona.

SOLUCION ALOMAR

DE CLORHIDRO-FOSFATO DE CAL.

Recomendada por todas las notabilidades médicas de España y del extranjero. Contra el raquitismo, tisis, anémia, enflaquecimiento, canvalescencias lentas, enfermedades de los huesos, escrófulas, clorosis, etc., etc.

De venta en todas las farmacias del reino y América. Depósito central: Sres. Alomár y Uriach, calle Moncada, 20, Barcelona. Almacén de drogas y especialidades farmacéuticas del país y extranjero.

OFICINA DE FARMACIA

DEL LICENCIADO

DON JOSE SOLER,

plaza de San Cristóbal, en ALICANTE.

Jarabe de Codeina.

Las propiedades calmantes de este jarabe, han sido reconocidas por los médicos más célebres, y con justicia despues de numerosas observaciones se le ha elevado al rango de uno de los primeros agentes de la terapéutica. Combate con el más eficaz éxito los catarros, la gripe, la coqueluche, la bronquitis, la fatiga pulmonar, toda clase de tos y afección al pecho, calma poderosamente los dolores producidos por las enfermedades orgánicas, el cáncer por ejemplo. Las afecciones dolorosas del estómago y de los intestinos, las agitaciones nerviosas, las gastralgias aun las más rebeldes á otros tratamientos.

USOS Y DOSIS.

Se administra este jarabe á la dosis de dos ó tres cucharadas por día, una hora ó dos antes de acostarse.—La dosis para los niños es de dos ó tres cucharadas de café por día.—Este jarabe se puede desleír para tomarle en una poca de agua tibia.

FARMACIA DE AGUILÓ,

Mayor 51, frente á las casas Consistoriales.

Licor de brea concentrado y Jarabe de brea

PREPARADOS POR

AGUILÓ, FARMACÉUTICO.

Considerando atentamente todos los medicamentos que se usan con buen éxito en el tratamiento de las enfermedades del pecho, bronquios, laringe y vejiga de la orina ya sean agudas ó crónicas, ninguno existe que haya producido y produzca mejores resultados que estos preparados de brea. Su uso muy antiguo pero de escasos resultados por no poder reunir en un pequeño volumen los principios medicinales de esta sustancia y no poder despojarla de algunos principios nocivos que la acompañan, pero vencidas hoy tales dificultades está presentando muy útiles resultados en la curacion del catarro pulmonar, bronquial, irritaciones de la garganta y bronquios, enfermedades herpéticas, úlceras, picazon de la piel, catarros é inflamacion de la vejiga, notable alivio en el asma y tisis, siendo los favorables resultados obtenidos en todas estas enfermedades, su mejor encomio.

USO.—Tómese una cucharada en medio vaso de agua azucarada en ayunas, y otra cuatro horas despues de haber comido. En los casos de enfermedad de la piel, sígase el mismo tratamiento y lávese aquella con licor de brea diluido con dos veces de agua.

DENTRIFICO DE LOS BEBÉS
Del doctor J. V. BONN. (Medalla Exposicion Paris, 1875)

Este jarabe facilita la salida de los dientes de los niños.
Está garantizado sin opio, sin láudano, ni otras materias nocivas, base general de esta clase de productos.

13^o FRASCO CON ESTUCHE DE CUERO.
PARIS, 11, boulevard Bonne-Nouvelle.
MADRID, Sordo, 31.

En Alicante Sres. Bellido y Rodriguez Hernandez.